

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de marzo de 2020**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al estado de situación financiera**

**Activo**

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

**Bancos/dependencias y otros**

El saldo de bancos al 31 de marzo del 2020 es de **\$2,573,174.01 (Dos millones quinientos setenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos 01/100 M.N.)** y se integra de recursos provenientes de transferencias federal, estatal, e ingresos propios captados, incluyendo recursos de ejercicios anteriores.

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Saldo actual</b>
Concentradora 15	Bancomer BBVA	<b>0198417563</b>	\$-18,603.25
Concentradora 2020	Bancomer BBVA	<b>0114632087</b>	\$-125,183.85
Ingresos propios 14	Bancomer BBVA	<b>0195338875</b>	\$20,491.44
Ingresos propios 15	Bancomer BBVA	<b>0198420572</b>	\$476,893.91
Ingresos propios 2020	Bancomer BBVA	<b>0114338545</b>	\$10,176.81
Federal	Bancomer BBVA	<b>0195338689</b>	\$-296,818.72
Utmz subsidio federal 2017	Bancomer BBVA	<b>0110667668</b>	\$0.20
Utmz subsidio federal 2019	Bancomer BBVA	<b>0112866749</b>	\$178,538.56

Nombre	Institución	Cuenta	Saldo actual
Utmz subsidio federal 2020	Bancomer BBVA	0114632060	\$832,108.00
Estatad	Bancomer BBVA	0195338751	\$64,853.95
Estatad 15	Bancomer BBVA	0198416869	\$516,771.91
Estatad 2017	Bancomer BBVA	0110687839	\$.22
Utmz subsidio estatal 2019	Bancomer BBVA	0112866765	\$524,892.97
Utmz subsidio estatal 2020	Bancomer BBVA	0114631919	\$291,477.41
PFCE 2019-2020	Bancomer BBVA	0114113993	\$97,574.45

#### Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro se presenta un saldo \$ 595,526.74 los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

Cuenta contable	Descripción de la cuenta	Saldo
1.1.2.2.	Cuentas por cobrar a corto plazo	\$223,408.18
1.1.2.3.	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$0.00
1.1.2.4.	Ingresos por recuperar a corto plazo	\$335,116.51

### Otros activos circulantes

Se depositó a la comisión federal de electricidad la cantidad de \$ 84,176.00, por concepto de garantía para el servicio de luz en las instalaciones del nuevo edificio de la universidad.

### Bienes muebles e inmuebles

Los lineamientos para el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, se informa que a la fecha se está trabajando en la regularización de los bienes muebles y poder generar los asientos contables respecto a las altas de bienes pendientes de regularizar y bajas de bienes inservibles, así como la depreciación y amortización correspondiente.

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2020, es de \$806,094.30, y las adquisiciones se han llevado a cabo con recursos de programas especiales, así como mobiliario obtenido en préstamos por otras universidades e instancias gubernamentales y se integra de la forma siguiente:

Concepto	Importe
Mobiliario y equipo de administración	\$225,298.29
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$354,487.94
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$62,997.92
Vehículos y equipo de transporte	\$130,200.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$33,110.15
<b>Suma bienes muebles</b>	<b>\$806,094.30</b>

### Activos intangibles

El saldo que se observa está integrado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Descripción de la cuenta	Saldo
1.2.5.1	Software	\$18,118.21

Actualmente se tienen depreciaciones, deterioro y amortizaciones por la cantidad de \$178,827.74

Cuenta contable	Descripción de la cuenta	Saldo
1.2.6	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	\$178,887.74

### Pasivo

El saldo por \$102,485.18 que se refleja en esta cuenta está integrado de la siguiente manera:

#### Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de marzo 2020, se tiene un saldo \$102,485.18 (Ciento dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 18/100 M.N.)

#### Servicios personales por pagar a corto plazo

Al 31 de marzo 2020, el saldo de esta cuenta es por \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

### Proveedores por pagar a corto plazo.

Al 31 de marzo 2020, se tiene un saldo \$-29,864.00 (Veintinueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 33/100 M.N.)

### Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

El saldo al 31 de marzo 2020, es de \$109,031.98 (Ciento nueve mil treinta y un pesos 98/100 M.N.)

### Otras cuentas por pagar a corto plazo

El saldo al 31 de marzo 2020, es de 5,283.00 (Cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)

### Hacienda pública/patrimonio

El saldo que se observa es de \$3,048,224.19 mismo que está integrado por:

- \$340,274.34 que corresponden a la actualización de la hacienda pública/ patrimonio contribuido, y
- \$2,707,949.85 correspondiente hacienda pública/ patrimonio generado.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Los ingresos acumulados al 31 de marzo son de \$3,278,652.32 (Tres millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.), los cuales se integran por:

Concepto	Importe
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (cuotas y tarifas)	\$767,724.50
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,142,802.00
Ingresos financieros	\$55.82
Otros ingresos / PFCE 2019	\$368,070.00
<b>Total</b>	<b>\$3,278,652.32</b>


**Gastos de funcionamiento al 31 de marzo 2020**

El importe total de los egresos al 31 de marzo 2020 es de \$2,570,215.92 (Dos millones quinientos setenta mil doscientos quince pesos 92/100 M.N.); mismos que se detallan por capítulo según la siguiente tabla:

Capitulo	Total
1000	\$1,901,374.26
2000	\$319,284.37
3000	\$232,085.07
<b>Total</b>	<b>\$2,570,215.92</b>

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Al cierre del mes que se reporta se presenta un saldo neto al final de la hacienda pública / patrimonio 2020 por \$3,756,660.59

		Universidad Tecnológica Minera de Zimapán HIDALGO			Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2020 Al 31/mar./2020	
Usr: planeacion Rep: rptEstadoVariacionHacienda					Fecha y	16/abr./2020
					hora de Impresión	09:34 p. m.
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019</b>	<b>\$340,274.34</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$340,274.34</b>	
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$340,274.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340,274.34	
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2019</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,625,739.46</b>	<b>\$82,210.39</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,707,949.85</b>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$82,210.39	\$0.00	\$82,210.39	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,625,739.46	\$0.00	\$0.00	\$2,625,739.46	
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019</b>	<b>\$340,274.34</b>	<b>\$2,625,739.46</b>	<b>\$82,210.39</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,048,224.19</b>	
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2020</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2020</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$82,210.39</b>	<b>\$626,226.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$708,436.40</b>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$708,436.40	\$0.00	\$708,436.40	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$82,210.39	-\$82,210.39	\$0.00	\$0.00	
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2020</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2020</b>	<b>\$340,274.34</b>	<b>\$2,707,949.85</b>	<b>\$708,436.40</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,756,660.59</b>	

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Al 31 de marzo 2020, se tienen 2,573,174.01 (Dos millones quinientos setenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) de efectivo y equivalentes.

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

**Conciliación de ingresos presupuestales y contables**



Usr: planeación  
Rep: rptConciliacionPresupuestal

**Universidad Tecnológica Minera de Zimapán  
HIDALGO**  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente Del 01/ene./2020 al 31/mar./2020

Fecha y | 16/abr./2020  
hora de Impresión | 10:19 p. m.

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$2,910,526.50</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$368,125.82</b>
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$55.82
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$368,070.00
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$3,278,652.32</b>



Usr: planeación  
Rep: rptConciliacionPresupuestal

**Universidad Tecnológica Minera de Zimapán  
HIDALGO**  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente Del 01/ene./2020 al 31/mar./2020

Fecha y | 16/abr./2020  
hora de Impresión | 10:20 p. m.

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$2,570,215.92</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$2,570,215.92</b>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Contables

Concepto	Importe
Valores en custodia	\$ 0.00
Custodia de valores	\$ 0.00

2. Presupuestales

**LEY DE INGRESOS**

Ley de ingresos estimada	\$13,057,779.00
Ley de ingresos por ejecutar	\$10,147,252.50
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	\$0.00
Ley de ingresos devengada	\$2,910,526.50
Ley de ingresos recaudada	\$2,910,526.50

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Presupuesto de egresos aprobado	\$13,057,779.00
Presupuesto de egresos por ejercer	\$10,855,633.08
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	\$368,070.00
Presupuesto de egresos comprometido	\$2,570,215.92
Presupuesto de egresos devengado	\$2,570,215.92
Presupuesto de egresos ejercido	\$2,570,215.92
Presupuesto de egresos pagado	\$2,550,836.92

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

### **2. Panorama económico y financiero**

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, durante el presente ejercicio fiscal, se financio principalmente con aportaciones del gobierno federal, estatal y de ingresos propios, siendo las aportaciones del gobierno estatal y del gobierno federal, que permitieron cumplir con todos los compromisos de la institución.

### **3. Autorización e historia**

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán o, conocida también como UTMZ, es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto expedido por el poder ejecutivo estatal y publicado en el periódico oficial el 30 de diciembre del 2013, y modificado mediante el diverso que modifica el decreto que creo a la universidad tecnológica minera de Zimapán publicado en el periódico oficial del estado de hidalgo el 1 de agosto de 2015.

### **4. Organización y objeto social**

Sus principales objetivos son los siguientes.

- I. Ofrecer programas cortos de educación superior de dos años, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad;
- II. Formar, a partir de egresados del bachillerato, técnicos superiores universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;

- III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel técnico superior universitario o profesional asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de tipo superior previstos en la ley general de educación;
- IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento, mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;
- VI. Promover la cultura científica y tecnológica; y
- VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad en un marco de sustentabilidad, pudiendo transferir el conocimiento tecnológico, bienes y servicios desarrollados por la universidad.
- VIII. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, a fin de fomentar entre los educandos la conciencia nacional, valores éticos y actitudes a favor de la paz, la solidaridad, la democracia, el cuidado del medio ambiente, la no violencia, el respeto a los derechos humanos y la equidad de género; pudiendo contar con diversos medios masivos de comunicación, de acuerdo a la suficiencia presupuestal;
- IX. Impulsar la movilidad académica de los educandos y del personal, tanto a nivel nacional como internacional.

Permitir ampliar las oportunidades educativas, impulsando con ello la formación profesional, científica y tecnológica de la población. Lo que dará como resultado el fortalecimiento del desarrollo regional, estatal y nacional.

El régimen fiscal aplicable a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, UTMZ, es el correspondiente a las personas morales con fines no lucrativos, según artículo 95 fracción x de la ley del impuesto sobre la renta, por lo que tienen solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando se realicen pagos y esté obligado a ello en términos de ley.

El régimen jurídico que regula su actuar de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan es el de derecho público y en algunos actos jurídicos también lo rigen algunas normas del derecho privado, reiterando que esto es tanto en el ámbito federal como estatal; atento a ello podemos mencionar que algunas de las legislaciones está obligada a observar para el cumplimiento de su objeto y atribuciones sustantivas como en la operación de su administración de recursos sin soslayar que deberá hacerlo observando los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Constitución política de los estados unidos mexicanos  
Ley orgánica de la administración pública federal  
Ley federal de educación  
Ley de ciencia y tecnología  
Ley general de bibliotecas  
Ley para la coordinación para la educación superior  
Plan nacional de desarrollo

Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria  
Ley general de contabilidad gubernamental  
Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental  
Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros  
Ley del impuesto sobre la renta y su reglamento  
Ley del impuesto al valor agregado y su reglamento  
Código fiscal de la federación y su reglamento  
Ley de coordinación fiscal  
Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación

Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal que corresponda  
Ley del servicio de administración tributaria  
Ley del servicio de inspección fiscal  
Ley del servicio de la tesorería de la federación  
Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos  
Ley federal de procedimiento administrativo  
Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal que corresponda  
Normas de información financiera

En el ámbito estatal

Constitución política del estado de hidalgo  
Ley de educación pública del estado de hidalgo  
Ley de ciencia, tecnología e innovación del estado de hidalgo  
Ley de becas del estado de hidalgo  
Ley del ejercicio profesional del estado de hidalgo  
Ley orgánica de la administración pública del estado de hidalgo  
Ley de entidades paraestatales del estado de hidalgo  
Ley de coordinación fiscal para el estado de hidalgo  
Ley de coordinación para el desarrollo metropolitano  
Ley de hacienda del estado de hidalgo

Ley de presupuesto y contabilidad gubernamental para el estado de hidalgo  
Ley estatal de procedimiento administrativo  
Ley de responsabilidades para los servidores públicos del estado de hidalgo  
Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental del estado de hidalgo  
Ley de ingresos del estado de hidalgo para el ejercicio fiscal que corresponda

Código fiscal para el estado de hidalgo  
Presupuesto de egresos del estado de hidalgo para el ejercicio fiscal que corresponda  
Otras leyes, reglamentos y normatividad aplicados

Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Presentar la declaración y provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde informen sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores servicios profesionales (personas morales).
- Presentar la declaración anual donde informen sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, no tiene celebrado ningún convenio de fideicomisos con instituciones bancarias.

## **5. Bases de preparación de estados financieros**

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la ley general de contabilidad gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a los momentos contables en la fecha correspondiente independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio.

Los estados financieros están apegados a las normas de información financiera, la ley de contabilidad gubernamental, marco conceptual de contabilidad gubernamental, manual contabilidad gubernamental, medidas de racionalidad, austeridad y disciplina y eficiencia del gasto público.

## 6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la universidad se resumen a continuación

Los estados financieros al 31 de marzo, están en pesos históricos, y no reconocen el efecto de la inflación en la información financiera contenidos en las normas de información financiera.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el clasificador por objeto del gasto, clasificador por tipo de gasto, clasificador funcional del gasto y clasificador por rubro de ingresos emitidos por la secretaría de finanzas del gobierno del estado de hidalgo, acorde al plan de cuentas, emitido por el CONAC.

El registro de las etapas del presupuesto se efectúa a través de los momentos contables, las cuales reflejan:

En lo relativo al gasto, el aprobado, por ejercer, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso, el estimado, por ejecutar, modificado, devengado, y recaudado.

## 7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Los activos y pasivos al 31 marzo se encuentran registrados en moneda nacional por lo que no hay que informar en moneda extranjera.

8. Reporte analítico del activo

Concepto	Importe
Mobiliario y equipo de administración	\$225,298.29
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$354,487.94
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$62,997.92
Vehículos y equipo de transporte	\$130,200.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$33,110.15
<b>Suma bienes muebles</b>	<b>\$806,094.30</b>

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

No aplica

10. Reporte de la recaudación

Concepto	Importe
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$767,724.50
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,142,802.00
<b>Total</b>	<b>\$2,910,526.50</b>

**11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

No aplica

**12. Calificaciones otorgadas**

No aplica

**13. Proceso de mejora**

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, por ser una institución de nueva creación, sus manuales, reglamentos y procedimientos administración se encuentran en proceso de elaboración

**14. Información por segmentos**

No aplica

**15. Eventos posteriores al cierre**

Esta institución no efectuó movimientos que se consideren trascendentales posteriores al cierre del ejercicio

**16. Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la universidad.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros**

Las notas son parte integral de los estados financieros de la Universidad Tecnológica minera de Zimapan del estado de hidalgo al 31 de marzo de 2020.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”**

AUTORIZÓ



\_\_\_\_\_  
MTRO. JAVIER CABRERA FILOMENO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPAN

ELABORÓ



\_\_\_\_\_  
L.C.P. MARCO ANTONIO BALANDRANO MENESES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS